

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
363	108884	17/10/2011
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA
77593810-2

REGIÓN
XIV REGIÓN

COMUNA
VALDIVIA

DOMICILIO
GENERAL LAGOS

Nº
1929

FONO
63/210126-

CIUDAD

EMAIL@
ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
SEMIREMOLQUE EN VACIO (GOLDHOFFER)

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 37

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER
T-202, 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M
895

Fecha Aprox. Viaje
18/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3,0

Carga ▶ 0

Total ▶ 3,0

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1,0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 8

Carga ▶ 0

Total ▶ 17,80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ WR-8743

SemiRemolque ▶ JK-3314

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3,6

2,70

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(C)8

PESOS X EJES

7

15

15

Nº DE RUEDAS

2

8

48

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,5

1,5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2011

FECHA HASTA ▶ 21/10/2011

COD_AUTENTIF.3012011018-0-0360351079

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011